



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO ° 2846-A /

PUCÓN, 16 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "JUNTA DE VECINOS N° 11", de fecha 16/10/2012, para realizar **UN TORNEO SOLIDARIO (FUTBOL, RAYUELA Y FIESTA) CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, para el día **SABADO 17 DE NOVIEMBRE 2012**.

2. El Art. N° 19 de la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Alcoholes.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, al "JUNTA DE VECINOS N° 11", para que el día **SABADO 17 DE NOVIEMBRE 2012**. Realice **UN TORNEO SOLIDARIO (FUTBOL, RAYUELA Y FIESTA) CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LA VENTA DE ALCOHOL SE REALIZARA EN LAS CERCANIAS DEL SECTOR, EN UN STAND HABILITADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA VENTA)**, desde las 12:00 Hrs. Del 17/11/2012 hasta las 05:00 hrs. Del **18/11/2012**, EN LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS, UBICADO EN EL SECTOR DE QUELHUE de la comuna de PUCÓN.

2. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**JUNTA DE VECINOS N° 11**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS-PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Edita Masilla Barria
EDITA MASILLA BARRIA
ALCALDE SA

[Signature]
V° B° CONTROL